

Uruapan, Michoacán, a 05 de febrero del 2026.

TITULAR DE LA ENTIDAD DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR LOCAL.

Presente

Derivado de la aplicación de la evaluación del avance en la armonización contable de este instituto y en atención a las respuestas que se realizan del llenado de los reactivos correspondientes a la primera evaluación del 2026, que considera el primer trimestre de 2026, nos permitimos informar que en el reactivo “D.3.7 Publica Intereses de la Deuda”, el Instituto Municipal de Planeación de Uruapan, Michoacán, **manifestando que en el ente público no publica no tiene endeudamiento.**

Sin más por el momento que manifestar espero poder aclarar la situación del presente reactivo.

ATENTAMENTE



L.C.P. Andrea Almontes Lanusa
Coordinadora Administrativa y Presupuestal del
IMPLAN Uruapan